

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por LUIS BERNARDO FRANCO RAMÍREZ frente a LUIS HUMBERTO FRANCO LOAIZA, radicada al 2023-00295-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 16 de enero de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 017

Viterbo, Caldas, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

En esta instancia sigue su discurrir procesal Ejecución iniciada por LUIS BERNARDO FRANCO RAMÍREZ frente a LUIS HUMBERTO FRANCO LOIZA, radicada al 2023-00295-00.

Se impuso cautela sobre los predios identificado con matrículas 103-26588, 103-26589, 103-26592, 103-6049 y 103-25998.

Se ha recibido respuesta de la Oficina de Registro, que da cuenta sobre la inscripción de la cautela.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a los intervinientes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

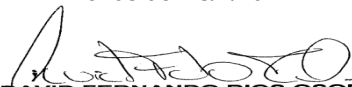

LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 05 del 18/1/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO